



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 04 DE JUNIO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por ENCINAS, LORENA DENISE (DNI. NRO. 41.795.205) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Cuyo
Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCSCR – SJB: 0000028/2019
Que se han expedido el respectivo Jefe de Cátedra
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

ENCINAS, LORENA DENISE (DNI. NRO. 41.795.205)

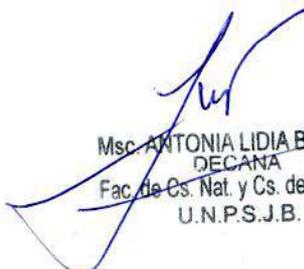
MATEMÁTICA I

APROBADA POR MATEMÁTICA II

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 562/19


Dra. Bárbara Rector Ferrerías
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.